

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV

La Paz, jueves 26 de marzo de 1914

Nº 4,044

El Dia

Daniel Cronenbold

Senador de la República

Ayer en Santa Cruz

El telegógrafo nos comunica la sorprendente muerte del señor David Cronenbold Senador del Departamento del Beni, ocurrida ayer en la ciudad de Santa Cruz.

El señor Cronenbold, ha residido en La Paz durante las legislaturas de 1912 y 1913, dejándose estimar todos los círculos sociales y políticos, por su carácter caballerezo y franco.

Perteneciente a lo más distinguido de la sociedad cruceña, su desaparición enluta a toda la república y principalmente a los departamentos del Beni y Santa Cruz.

Nació el 5 de abril de 1872, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Sus padres fueron David Cronenbold y Eulogia Suárez de Cronenbold.

Fue de los industriales que con más ahínco dió impulso a las industrias en el departamento del Beni, pues en 1895 puso al servicio público dos lanchas a vapor, colocándose a la cabeza del movimiento industrial surgido en aquella época en el oriente boliviano, de resultados benéficos en el país entero.

De la vida industrial a la que se había dedicado, fué invitado para formar parte en la política, a la que sólo prestó el concurso de su honradez aeronáutica y sus vastos conocimientos prácticos, adquiridos en estudio inteligente y viajes constantes por el extranjero.

Liberal de convicción, siempre estuvo lidiando por las ideas doctrinarias, como ciudadano y como Senador nacional, cargo en el que le colgó la casi unanimidad de sufragios del departamento del Beni, al que había dedicado sus mejores esfuerzos.

Altivo, honrado, laborioso, sincero y patriota, son cualidades que ha podido ostentar en su corta pero benéfica actuación.

Ha muerto en la ciudad de su nacimiento, el día de ayer a horas 5 a.m.

Con este motivo se ha expedido el siguiente decreto:

ISMAEL MONTES
Presidente de la República
de Bolivia

Considerando:

Que ha fallecido en la ciudad de Santa Cruz el H. Senador Nacional señor David Cronenbold;

Que es deber del Gobierno tributar los honoros que le corresponden.

Decreta:

Artículo 1º—Se declara en duelo la República el día 26 del presente mes ditiendo permanecer izada a media asta la bandera nacional en todos los edificios del Estado y suspendiéndose el despacho en las oficinas públicas de la ciudad de Santa Cruz.

Artículo 2º—Se comisiona al señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz, para que en representación del Supremo Gobierno concurre a los funeralés que deben celebrarse.

Artículo 3º—Se tributará al extinto los honores prescritos por ley; debiendo correr los gastos de los funerales, por cuenta del Estado.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en La Paz, a 25 días del mes de marzo de 1914.

ISMAEL MONTES

Claudio Pinti,
Ministro de Gobierno de Fo-

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA
por la vía de Buenos Aires

Crisis ministerial en Casa Blanca Wilson calificado de débil

Manifiesto presidencial

Washington, 25.—Se anuncia como un hecho consumado la caída del gabinete presidido por Mr. Bryan, debido a causas internacionales que se mantienen en reserva, calculándose que el principal motivo de esta crisis sea la intervención en México.

La prensa en general censura a Wilson de debilidad, restando que desarrolló una política de medias tintas, hasta comprometer el prestigio nacional y acarreando dificultades con las potencias europeas.

Defendiendo lanzaría el presidente Wilson un manifiesto a la nación esclareciendo los puntos acusados, vindicándose de las imputaciones que se le hacen y poniendo presente los motivos que lo indujeron a contemplar con cordura y prudencia delicadas situaciones políticas, aun a truenque de perder su popularidad.

Hará conocer también al país, la actividad y energía con que procedió la cancellería, cuando las cosas así lo requerían, citando el hecho de la actividad y certezas que se ordenó para la investigación y esclarecimiento de los últimos asesinatos cometidos contra ciudadanos yanquis, por los revolucionarios mexicanos contra quienes se ha entablado reclamaciones que con seguridad harán efectivas las serias declaraciones que se tienen interpuestas.

—Para el primero de mayo se anuncia, y desde luego se hacen los preparativos del caso, un levantamiento general de los obreros, que se proponen pedir mediante una manifestación colosal, mejoras y reformas en las leyes del trabajo.

El Gobierno en vista de la actividad con que se han comenzado los preparativos, en forma algo amenazadora, de su parte.

Estadística minera

Bolivia ocupa el primer lugar

Londres 25.—"The Times" publica una estadística completa de la industria minera americana.

En dicho cuadro, cuya veracidad está fuera de toda sospecha, ocupa Bolivia el primer lugar como país productor y exportador de estano, con un valor de tres millones quinientas mil libras esterlinas. Les sigue Chile con 800000 (?) después viene el Perú con 45.000, Argentina con 38.000. La estadística se refiere al año 1913.

ARGENTINA

Detalles de la caída de Macías

El Rivadavia no se vendrá

El Ministro chileno Varas

Relaciones chileno-americanas

talla del Membrillar, llevando para S. E. Ramón Barros Luco un autógrafo del presidente Saenz Peña.

Los diarios le alientan en su empeño, pero también le aconsejan prudencia, todos le felicitan por el valor y seriedad con que se ha comportado, y sobre todo por su providencial salvación.

—El Gobierno ha hecho desmentir oficialmente la versión de la venta del dignísimo Rivadavia, a ninguna de las potencias europeas.

—Se encuentran en esta capital el Ministro chileno en Bolivia señor Joaquim Varas, con su esposa señora Carmen Saldías siendo muy cumplimentados desde el día de su arribo por la sociedad y la prensa.

—Se sabe que ha causado muy mala impresión en el presidente Wilson la circular pasada por el gobierno chileno sobre los asuntos de la mediación intentada para dar fin a la revolución mejicana.

Se cree con razon, que este incidente dará lugar al enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Chile, dándose desde luego por fracasado el proyecto de las embajadas en Santiago y Washington.

GRECIA

El asunto de la escuadra

Londres, 25.—Los diarios publican el procedimiento que emplea Grecia para incrementar su escuadra. Se ha dirigido a las cancillerías por intermedio de sus representantes.

tes ante las grandes potencias a fin de que ponga a su favor sus decisivas influencias para la adquisición de dos dreadnoughts. Parece que obtendrá el apoyo solicitado.

ARTICULO II.

Las mercaderías extranjeras que se refiere la cláusula precedente, serán conducidas del muelle á la estación del ferrocarril, para ser transportadas á las aduanas bolivianas en

wagones cerrados y sellados; se declaran aquellas exentas de todo reconocimiento que no sea exterior, consistente en la confrontación de sus marcas, números y acondicionamiento de los envases exteriores; reconocimiento que será hecho por empleados chilenos y bolivianos designados por los Jefes de la Aduana chilena y de la Agencia Aduanera boliviana, que anotarán en el libro especial que cada uno está obligado á llevar el detalle de la carga recibida y las observaciones á que hubiere lugar; estos libros serán firmados por ambos funcionarios diariamente. Los dueños ó co-signatarios, los agentes de las naves conductoras y los de las Compañías de Seguros, podrán solicitar el reconocimiento de dichas mercaderías, cuando los bultos se hallen en mal estado ó tengan señales de haber sido violadas. Por las mismas causas podrá ordenar lo el Jefe de la respectiva Aduana ó el Agente Aduanero de Bolivia. —Los bultos rotos ó en mal estado serán recomuestos y rellenados, haciendo inventario que se colocará dentro del bulto respectivo, el cual será presentado y marcado, debiendo llevar un nombre visible con la leyenda "INVENTARIADO". En todos los casos de reconocimiento se reservará la Aduana Nacional una copia del inventario que se agregará al manifiesto de salida, enviándose otra copia al Jefe de la Agencia Aduanera de Bolivia. Los gastos de estos reconocimientos serán pagados por los dueños ó agentes de la mercadería reconocida. En los casos en que los reconocimientos resultaren responsabilidades de cualquier especie, se observarán las disposiciones que sobre la materia rijan en Bolivia, conociendo de ellas el Agente Aduanero boliviano, ó las que rigen en Chile si éste país afectan dichas responsabilidades.

ARTICULO III.

Las mercaderías extranjeras destinadas á Bolivia, que no puedan cargarse directamente en el muelle ó los wagones del ferrocarril, de conformidad al artículo anterior, serán depositadas en almacenes especiales de tránsito y estarán sujetas á los reconocimientos prescritos en el artículo anterior.

ARTICULO IV.

Para el despacho de mercaderías que deben seguir directamente á Bolivia, sin entrar á los depósitos, se presentarán guías de embarque triplicadas, procediéndose á cargar la mercadería en el mismo muelle con las formalidades prescritas en el artículo 6º. Un ejemplar será enviado con la mercadería, quedando los otros en poder de los Jefes de la Aduana chilena y boliviana. Para el despacho de mercaderías depositadas en los almacenes, los agentes deberán presentar tres ejemplares de pólizas especiales en papel común, que llevarán el número de las de su serie y además, cada una será distinguida con las letras A, B, C. Estas pólizas deben indicar el nombre del buque que condujo los bultos, la marca, número y procedencia de éstos, las mercaderías que contengan, debiendo describirse toda cantidad en letras y números sin abreviar, raspar ni emendar palabra ó cita alguna.

ARTICULO V.

Los equipajes de los pasajeros para Bolivia y los que de Bolivia vayan al extranjero, podrán expedirse en tránsito, sin previo reconocimiento por la Aduana de entrada, la que

se limitará á entregarlos á la empresa del ferrocarril y asistir á su embarque en wagones cuyas puertas serán cerradas y selladas con el sello de la Aduana.

ARTICULO VI.

Los tornaguías comprueban la legal internación de las mercaderías en las aduanas bolivianas, y ellas deben presentarse por los agentes despachadores en el plazo máximo de cuarenta días, computables desde el día en que fué despachada la mercadería en tránsito. Estas tornaguías, para surtir sus efectos, deben llevar la certificación del jefe de la Aduana boliviana de destino de haber desembarcado todo el cargamento de referencia, haciendo notar las faltas, en caso preciso. La firma del Jefe de la Aduana será reconocida por el Agente Aduanero boliviano que tomará nota de dichas tornaguías en el libro respectivo. La falta de presentación de la tornagua, dándola al pago de los derechos correspondientes á la Aduana chilena.

ARTICULO VII.

Para el transporte por el ferrocarril de bultos en tránsito, no se utilizarán sino wagones bodegas en buenas condiciones: el uso de plataformas se autoriza solamente para el transporte de las mercaderías cuyas dimensiones no permitan su entrada en bodegas; tales como máquinas, calderas, tablas de maderas, etc. El cargamento de mercaderías en wagones, se hará directamente en el muelle o en el mismo almacén de la Aduana, proporcionando el Administrador de la Aduana al ferrocarril toda clase de facilidades para sus despachos peculiares. La Aduana y la empresa del ferrocarril tomarán simultáneamente una razón de la carga a medida que se coloquen los bultos en cada bodega o plataforma, indicando en la guía la marca particular del wagon y su número.

Una vez que se haya terminado de cargar un wagon, los empleados del ferrocarril cerrarán las puertas y aberturas de las bodegas, que serán inmediatamente precintadas y selladas por la Aduana con su sello particular, pudiendo la empresa del ferrocarril, para mayor seguridad, añadir al sello de la Aduana su sello propio.

ARTICULO VIII.

Todo bulto desembarcado en los puertos de tránsito de Chile, con destino a Bolivia, deberá llevar en la parte exterior y de manera visible, además de sus marcas, de sus números y de su peso bruto y neto, el siguiente rótulo: «EN TRANSITO PARA BOLIVIA».

ARTICULO IX.

El Administrador de la Aduana respectiva, después de firmar los tres ejemplares de la póliza y la razón del contenido de cada wagon, remitirá la póliza A, que servirá de guía, al Agente chileno en Bolivia, la póliza B, será entregada al Agente aduanero, para que después de toda la nota correspondiente sea enviada por este a la Aduana donde deba arrojarse la mercadería, y conservará la póliza C, en el archivo.

[Pasa a la 4^a pag.]

ANEMIA
Clorosis, Neurastenia
Raquitismo, Tuberculosis
Rosiártrosis, Diabetes, etc.
Son curados por la

OVO-LECITHINE BILLON
Medicación fórmula recomendada por las
Celebridades Médicas y en los Hospitales
de París contra las anemias.

ENERGICO RECONSTITUYENTE

ES LA UNICA

entre todas las LECITHINAS que
se oído de comunicaciones hechas
a la Academia de Ciencias, a la Academia de
Medicina y a la Sociedad de Biología de París

Etablissements POULENC FRÈRES, Paris,
y en todas las Farmacias

Julio J. Eyzaguirre
y
Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.
Calle Yaneococha (casa de Adrián Castillo).
Teléfono N.º 30.
Casa de correo N.º 17.



E. LUNA O. h.
Cirujano-Dentista
Profesor de la
Escuela Dental
Calle Comercio N.º 22.
Casilla 219.

BANCO DE LA NACION BO-
LIVIANA.—Nueva Tarifa de Intereses.

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tarifa de intereses:

Sobre préstamos... 11 % anual
Id. Créditos en cuenta corriente. 9 % id. y 11 1/2 % de comisión semestral.
Sobre descuentos... 8 % id. y 1 1/4 % de comisión semestral.

La Paz, 1º de enero de 1914.
BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p. m.
Calle Pichincha N.º 7, al empezo
de la Plaza de Pérez Velasco.

Dr. Eduardo Rodríguez V.
—ABOGADO—

Ha trasladado su bufete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al inme-
mo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

A VISO OFICIAL—Por orden del Señor Prefecto se convoca a propuestas en plie-
garario para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º—En la capital del departamento se cobrará en bolíviano no cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrarán un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º—Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º—Las propuestas pueden presentarse para la recada-
ción en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separada-
mente.

4.º—El término para las pre-
sentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, de-
poniéndose en la Secretaría de Hacienda.

La Paz, 4 de marzo de 1914.
El NOTARIO DE HACIENDA.
15 v. 4,026.

Claudio Q. Barrios y
Salomón A. Nogales
—ABOGADOS—

Bufete: Chirinos N.º 139
Correo: casilla "108"
Horas de consulta: de 9 a.m.
a 11 a.m. y 1 p.m. a 5 p.m.
La Paz, enero 14 de 1914.
1 m. E. 14 3987.

JOSÉ BORDA.—Se encarga de gestiones judiciales, ud. administrativas y militares, asuntos de minas, gomas, tierras baldías y cobro de toda clase de créditos.

Bufete: Ayacucho 95 del doctor Francisco Iraizos.
Domicilio: Lobería 38.
La Paz, 5 de Enero de 1914.
3.m.E.7.

Barroquismos Literarios

Serie 4º
Por Isaac Ciales y Julián Céspedes R.
De venta en la Librería de González y Medina.
15 v. 4,003.

Convocatoria a propuestas para la organización del estanco de licores extranjeros.

ISMAEL MONTES
Presidente de la República
CONSIDERANDO:
Que la ley de 7 de enero úl-
timamente autoriza al Ejecutivo pa-
ra organizar el estanco de to-
dos los productos extranjeros
destilados de frutas y cereales;
que dicha autorización com-
prende la de hacerlo mediante
licitación, administración di-
recta o en participación con u-
na empresa particular;

DECRETO:

Artículo 1º—Se convoca a
propuestas para la organiza-
ción del estanco de productos
extranjeros destilados frutas y
cereales comprendidos en la
siguiente nomenclatura: Ajen-
jo de todas clases, aguardien-
tes de frutas, cereales leche,
gin, oldtom whisky, troster,
arrack, awamori, san, scuba, schanappes, etc, aperitivos y a-
peritales en general como
quiri, cocktails, preparados,
ferneti, quinquenias, vermutos,
bitters, y en general todas las
bebidas alcohólicas aromati-
zadas, quinadas o no. Licores y
bebidas espirituosas en gene-
ral, como anisados y anisetas,
curazanos, cremas de todas cla-
ses, chateuses, kümels, kirsh,
marasquinos, benedictinos y
demás licores dulces o extra-
dulces.

Artículo 2—Harán también
parte del estanco todos los
productos no conocidos ni im-
portados hasta hoy y que más
tarde se pretenda internar al
país siempre que los anteriores,
sean destilados de frutas y
cereales.

Artículo 3—Las propuestas se
presentarán en el Ministerio de Hacienda hasta las 2 p. m.
del 30 de marzo del corriente
año y contendrán las siguien-
tes especificaciones, según sea
la naturaleza de la propuesta:

a)—Licitación mediante el
pago de un precio anual abona-
ble por mensualidades anti-
cipadas.

b)—Administración en par-
ticipación con el Estado.

c)—Duración del contrato.

Artículo 4—En cualquiera de las formas referidas en los
incisos a) y b) los proponentes
se obligarán a pagar los dere-
chos de importación conforme
a las tarifas vigentes el 1º de
diciembre de 1913.

Artículo 5—La administración
en participación con el Estado
contendrá la obligación de los administradores de
abonar mensualmente anticipa-
das a cuenta de la porción
anual que corresponda al Fisco.

Artículo 6—Los proponentes
se obligarán igualmente a
pagar el importe de la expro-
piación de las existencias que
hayan en el país, sujetándose
a lo dispuesto en los artículos
2º y 3º de la ley del Estado.

Artículo 7—Ninguna pro-
puesta podrá exceder de un
máximo de 10 años para el
contrato, ni bajar de un año.

Artículo 8—Organizado el
Estanco, todos los productos
comprendidos en él se vende-
rán con el aumento de 50% so-
bre los precios vigentes el 1º de
agosto de 1913.

Artículo 9—El Estanco men-
cionado en este decreto com-
prende la importación y la ven-
ta de los productos expresados
en el artículo 1º.

El señor Ministro de Hacienda
quedó encargado de la ejecu-
ción y cumplimiento del pre-
sente decreto.

Dado en el Palacio de Gobier-
no de la ciudad La Paz, a los
tres días del mes de febrero de
mil novecientos catorce años.

ISMAEL MONTES
Casto Rojas.

Es conforme:
Manuel A. Elias
Subsecretario de Hda.

Dr. José Tapiá D.
Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades
venéreas y sifilíticas, enferme-
dades de la piel.

Consultas todos los días
de 12 m. a 4 p. m.

Ullimani N.º 12, al lado de
Correos.

P. M.

Manuel Bilbao La Vieja

Capellán del Hospital Loay-
za, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7
a 8 p. m.—Calle Bueno N.º 27.

Español

15 v. 4,003.

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente ta-
rifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" id. a 3 meses plazo. 3 " "
" id. a 6 " 4 " "
" id. a 12 " 5 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual
" Préstamos. 11 " "
" Id con garantía de Letras. 10 " "
Hipotecarias u otros valores 10 " "

Descuento. 9 " "

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos 1/2 %
" avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados 1/2 % mil "

La Paz, 1º de julio de 1913

Salchichería Nacional

Bajo este nombre acaba de establecerse una nueva salchichería dirigida por un competente fabricante europeo, que trabajará con todo esmero: Salchichas, carnes en conservas, jamones enrollados, patés etc.

La tienda se halla en la Calle Avaya 30 y 32.

15 v. 4,021.

Lana de oveja

Compra el suscrito al mejor
precio de plaza

Calle Lanza N.º 15.
1 m. E. 15. Edo. Antequera.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

En alquiler

Un departamento cómodo
e independiente con agua.
Referencias en la misma casa.

Calle Belisario N.º 83
3 v. 4,015

EN VENTA.—Una finca de 2
hectáreas a tres leguas de la
ciudad, con granja vacuna,
lana y porcino, buenos char-
cos y bastante vegetación.

Referencias, Murillo 43.
10 v. 4,023.

CONVOCATORIA A PRO-
FESTAS — Por orden del
señor Inspector del Fisco,
se convoca a propuestas en
pliego cerrado, para la construc-
ción de puentes y ventanas
para la edificación en los
nuevos hospitales que se cons-
truyen en miraflores dejando
los interesados tomar los da-
tos pertinentes en la oficina de
Obras Públicas Municipales.

Los propuestos deberán ser
presentados dentro del término
de diez días desde la fecha
a la citada oficina de Obras

Públicas, Miraflores, marzo 21 de 1914.

El Administrador.
10 v. 4,41.

Bufete de abogados

Néstor Cerrudo y S. Máximo
B. Mendoza y José Requena,

abogados, ofrecen sus ser-
vicios profesionales en la casa

Nº 71 de la calle Yanacocha
(altos derecha), donde tienen
constituido su estudio.

Hacen conjuntamente toda
defensa o gestión, judicial o
administrativa que se les en-
comiende.

1 m. F. 19.

Carpintería
Y
Evanistería Moderna

De Rómulo Guachalla

En este acreditado taller se
trabajan toda clase de muebles
al estilo moderno y según ca-
tálogo, también se recibe con-
tratos de puertas y ventanas
y de todo lo concerniente al
ramo, recomendando esmero
y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.
La Paz, noviembre de 1913.

Casto Rojas.

Es conforme:
Manuel A. Elias

Subsecretario de Hda.

15 v. 4,015

Barroquismos Literarios

Serie 4º
Por Isaac Ciales y Julián Céspedes R.

De venta en la Librería de

González y Medina.

15 v. 4,003.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LÍNEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual ha destinado al servicio entre San Juan Nazario y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso buque moderno de dos mástiles, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son las siguientes: Esloxe 113 metros, manga 12 metros y 2/3 punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500; potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermann Hnos.
Agentes en La Paz.



INSTITUTO MERCANTIL
DE
Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.— Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos

de la educación Profesional
PREPARAMOS: PERSONALMENTE O POR CORRESPONDENCIA
Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores, Libradores, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:

Inglés, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenografía, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latin, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Internacional, Regímenes Aduaneros, Legislación Consular y Algebría Financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.

—PENSION (casa y comida): Bs. 45 mensuales. — INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen. — VENTA DE ALUMNOS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el viaje, por nuestros agentes. — Contabilidad Comercial, Contabilidad Agrícola y Aritmética (dedicada a los Excmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y Aritmética Práctica Contable, a todos sin profesor, valen Bs. 24 cada una. — Estas obras se venden en esta Imprenta. — Pidan prospectos e índices. — Víctor Menéz Velásquez, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consular. — José Paz Molina, Profesor y Secretario. — SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N.º 207, esquina de Agustinas (Parque Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. S. 13.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

UTORIZADO POR LEY DE 7 DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CLAVE A. B. C. 5º EDICIÓN Y LIEBER

SUCURSALES:

La Paz, Cobahamba, Sucre, Potosí, Uyuni, Tupiza

Tarija, Santa Cruz y Antofagasta [Chile]

Capital autorizado £ 2,000,000 B. 25,000,000. —

pagado " 10,000,000. —

Fondos reservados " 1,125,000. —

Previsión " 30,000. —

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de enero de 1914, regirá la siguiente tasa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" a la vista 1 " "

" 3 meses plazo 3 " "

" 6 " 4 " "

" 12 " 5 " "

" plazo indefinido con aviso 5 " "

anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 1/2

EL BANCO COBRA

Sobre depósitos en cuenta corriente 10 %

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos 12 " "

Sobre descuentos 12 " "

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República. Convenional

El Gerente

SI QUEREIS EVITAR que esas crisis se repitan tomande de una manera segura

GOTOSOS REUMÁTICOS

PIPERAZINE

EFERVESCENTE MIDY

Intensiva. Ocho veces más activa que la Linaza. El mayor disolvente conocido

midy, 113, Faubourg St-Honoré, PARÍS y en las demás Farmacias y Droguerías.

Biografía del teniente Bello

Damos a continuación algunos datos biográficos de esta nueva víctima de la aviación.

El teniente don Alejandro Bello Silva, era hijo de don José María Bello y de doña Ana Rosa Silva.

Inició y terminó con brillo sus estudios en el Seminario de Santiago. A los 17 años

daba el bachillerato y luego

después rendió la prueba de

bachillerato en matemáticas.

Hizo tres años del curso de in-

geniería y abandonó ésta ca-

rretera para ingresar en 1910

al curso especial de la Escuela

Militar.

Durante los años 1911 y

1912 estuvo de guardia en Iquique

y en 1912, a fines de año, pasó al Pudeto en esta

capital. En 1913 fue comi-

sionado para ir a Francia a

estudiar aviaci6n. Hizo un

brillante curso en la Escuela

Sánchez Bessa, haciendo su es-

pecialidad los vuelos en bipla-

no de esta marca.

Llegó en noviembre del año

1912 estuvo de guardia en Iquique

y en 1912, a fines de año, pasó al Pudeto en esta

capital. En 1913 fue comi-

sionado para ir a Francia a

estudiar aviaci6n. Hizo un

brillante curso en la Escuela

Sánchez Bessa, haciendo su es-

pecialidad los vuelos en bipla-

no de esta marca.

Y resultaron víctimas de

Bergamo, Milán, Roma, etc.

Hasta que la dñuncia de

una de ellas trajo la detención

de Pia Pizzi y su ingreso en la

cárcel.

Y dijimos leyenda!

Cómo crece una industria

Ha comenzado en la audiencia de Bergamo el juicio oral de la causa seguida contra la maestra de escuela Pia Rizzi, que nació en 1879, en Castellano, mujer elegante y simpática, a quien se acusa de varias estafas.

Con su título de maestra, dicha señora señora se presentó en San Pablo de Argem, pequeño lugar de Trescore, donde se instaló con las monjas que prestan servicio en el asilo, administrado por el párroco.

Con sus maneras señoriales e instantáneas, supo conquistar, en seguida, las simpatías de las monjas, del párroco y de todo el pueblo, que velan en ella, no una modesta maestra, sino una dama distinguida.

Pia Rizzi en San Pablo, como antes en Valgoglio, se ha-

bis rodeado de cierto misterio, desde que empezó a desarrollarse esta industria.

Así, cuando un día llamó aparte a la criada de asilo, María Beretta, para confiarle un gran secreto, encontró en la muchacha muchacha una creyente convencida.

Oye, Mariquilla: yo te voy a contar un gran secreto; pero, no le cuentes a nadie, absoluamente a nadie. ¿Lo prometes?

—Caerá como en un sepulcro.

—Pues bien, yo soy la hija de la Reina Margarita.

—Santo Dios!... ¡Princesa!...

—Sí... Un día te haré reina; pero tienen que servirme con fidelidad y con reserva.

La criada se quedó estupefacta. Durante algunos días, la muchacha calló. Pero luego, ¡pesaba tanto secreto!... Sintió la comezón femenina de narrar, de contar aquella gran noticia.

En pocos días, de oído en oído y de boca en boca el secreto corrió por todo el pueblo.

Era lo que esperaba la maestra.

Cuando estuvo ya el terreno preparado, empezó a pedir dinero a todo el mundo, también en secreto. ¡Una hija de la Reina! ¡Quién habla de negarse a unos pequeños anticuchos pedidos con aire de vergüenza?

Y resultaron víctimas de

Bergamo, Milán, Roma, etc.

Hasta que la dñuncia de

una de ellas trajo la detención

de Pia Pizzi y su ingreso en la

cárcel.

Y dijimos leyenda!

Crónica deportiva

Psicología footballista

CONFIANZA RECÍPROCA ENTRE BACKS Y GOALKEEPER

En los grandes partidos locales o internacionales, las indecisiones de la defensa, frente a una situación delicada, pueden arrear consecuencias lamentables.

Un back frente a un contrario, a pocos metros del arco, —en posesión del primero de la pelota— no debe bajar un instante en despojarse de ella. Si el football estuviera en poder de un forward adverso que, consagrándose a tiro de arco, se dispusiese a ensayar, urge rápidamente la acción del zaguero más próximo, quien debe impedir, por todos los medios a su alcance, que su adversario realice su deseo; ya sea hostigándole, para que pierda el gobierno de la pelota

Se calcula que al empezar el año 1914, las existencias de coches automóviles de las diversas marcas norteamericanas, valen 550 millones de dólares, y las de accesorios para los mismos 95 millones.

En este invierno se han vendido cuatrocientos mil coches. He aquí el número de coches construidos, año por año,

Es sencillamente, maravilloso el desarrollo que ha alcanzado la industria automovilística en los Estados Unidos, ahora, que se acaba de abrir en Nueva York la decimocuarta exposición anual de automóviles, se han hecho públicas algunas cifras dignas de atención.

Se calcula que al empezar el año 1914, las existencias de coches automóviles de las diversas marcas norteamericanas, valen 550 millones de dólares, y las de accesorios para los mismos 95 millones.

En este invierno se han vendido cuatrocientos mil coches.

He aquí el número de coches construidos, año por año,

que muestra el desarrollo de la industria automovilística.

En el año 1913 se han vendido 1.500.000 coches.

En el año 1912 se han vendido 1.000.000 coches.

En el año 1911 se han vendido 700.000 coches.

En el año 1910 se han vendido 500.000 coches.

En el año 1909 se han vendido 300.000 coches.

En el año 1908 se han vendido 200.000 coches.

En el año 1907 se han vendido 150.000 coches.

En el año 1906 se han vendido 100.000 coches.

En el año 1905 se han vendido 80.000 coches.

En el año 1904 se han vendido 60.000 coches.

En el año 1903 se han vendido 40.000 coches.

En el año 1902 se han vendido 20.000 coches.

En el año 1901 se han vendido 10.000 coches.

En el año 1900 se han vendido 5.000 coches.

En el año 1899 se han vendido 3.000 coches.

En el año 1898 se han vendido 2.000 coches.

En el año 1897 se han vendido 1.000 coches.

En el año 1896 se han vendido 500 coches.

En el año 1895 se han vendido 300 coches.

En el año 1894 se han vendido 200 coches.

En el año 1893 se han vendido 100 coches.

En el año 1892 se han vendido 50 coches.

En el año 1891 se han vendido 30 coches.

En el año 1890 se han vendido 20 coches.

En el año 1889 se han vendido 10 coches.

En el año 1888 se han vendido 5 coches.

En el año 1887 se han vendido 3 coches.

En el año 1886 se han vendido 2 coches.

En el año 1885 se han vendido 1 coche.

En el año 1884 se han vendido 1 coche.

En el año 1883 se han vendido 1 coche.

En el año 1882 se han vendido 1 coche.

En el año 1881 se han vendido 1 coche.

En el año 1880 se han vendido 1 coche.

En el año 1879 se han vendido 1 coche.

En el año 1878 se han vendido 1 coche.

En el año 1877 se han vendido 1 coche.

En el año 1876 se han vendido 1 coche.

En el año 1875 se han vendido 1 coche.

En el año 1874 se han vendido 1 coche.

En el año 1873 se han vendido 1 coche.

En el año 1872 se han vendido 1 coche.

En el año 1871 se han vendido 1 coche.

En el año 1870 se han vendido 1 coche.

En el año 1869 se han vendido 1 coche.

En el año 1868 se han vendido 1 coche.

En el año 1867 se han vendido 1 coche.

En el año 1866 se han vendido 1 coche.

En el año 1865 se han vendido 1 coche.

En el año 1864 se han vendido 1 coche.

En el año 1863 se han vendido 1 coche.

En el año 1862 se han vendido 1 coche.

En el año 1861 se han vendido 1 coche.

En el año 1860 se han vendido 1 coche.

En el año 1859 se han vendido 1 coche.

En el año 1858 se han vendido 1 coche.

En el año 1857 se han vendido 1 coche.

En el año 1856 se han vendido 1 coche.

En el año 1855 se han vendido 1 coche.

En el año 1854 se han vendido 1 coche.

En el año 1853 se han vendido 1 coche.

En el año 1852 se han vendido 1 coche.

En el año 1851 se han vendido 1 coche.

En el año 1850 se han vendido 1 coche.

En el año 1849 se han vendido 1 coche.

En el año 1848 se han vendido 1 coche.

En el año 1847 se han vendido 1 coche.

En el año 1846 se han vendido 1 coche.

En el año 1845 se han vendido 1 coche.

En el año 1844 se han vendido 1 coche.

En el año 1843 se han vendido 1 coche.

En el año 1842 se han vendido 1 coche.

En el año 1841 se han vendido 1 coche.

En el año 1840 se han vendido 1 coche.

En el año 1839 se han vendido 1 coche.

En el año 1838 se han vendido 1 coche.

En el año 1837 se han vendido 1 coche.

En el año 1836 se han vendido 1 coche.

En el año 1835 se han vendido 1 coche.

En el año 1834 se han vendido 1 coche.

En el año 1833 se han vendido 1 coche.

En el año 1832 se han vendido 1 coche.

En el año 1831 se han vendido 1 coche.

En el año 1830 se han vendido 1 coche.

En el año 1829 se han vendido 1 coche.

En el año 1828 se han vendido 1 coche.

En el año 1827 se han vendido 1 coche.

En el año 1826 se han vendido 1 coche.

En el año 1825 se han vendido 1 coche.

En el año 1824 se han vendido 1 coche.

En el año 1823 se han vendido 1 coche.

En el año 1822 se han vendido 1 coche.

En el año 1821 se han vendido 1 coche.

En el año 1820 se han vendido 1 coche.

En el año 1819 se han vendido 1 coche.

En el año 1818 se han vendido 1 coche.

En el año 1817 se han vendido 1 coche.

En el año 1816 se han vendido 1 coche.

En el año 1815 se han vendido 1 coche.

En el año 1814 se han vendido 1 coche.

En el año 1813 se han vendido 1 coche.

En el año 1812 se han vendido 1 coche.

En el año 1811 se han vendido 1 coche.

En el año 1810 se han vendido 1 coche.

En el año 1809 se han vendido 1 coche.

En el año 1808 se han vendido 1 coche.

En el año 1807 se han vendido 1 coche.

En el año 1806 se han vendido 1 coche.

En el año 1805 se han vendido 1 coche.

En el año 1804 se han vendido 1 coche.

En el año 1803 se han vendido 1 coche.

En el año 1802 se han vendido 1 coche.

En el año 1801 se han vendido 1 coche.

En el año 1800 se han vendido 1 coche.

En el año 1799 se han vendido 1 coche.

En el año 1798 se han vendido 1 coche.

En el año 1797 se han vendido 1 coche.

En el año 1796 se han vendido 1 coche.

En el año 1795 se han vendido 1 coche.

En el año 1794 se han vendido 1 coche.

En el año 1793 se han vendido 1 coche.

En el año 1792 se han vendido 1 coche.

En el año 1791 se han vendido 1 coche.

En el año 1790 se han vendido 1 coche.

En el año 1789 se han vendido 1 coche.

En el año 1788 se han vendido 1 coche.

En el año 1787 se han vendido 1 coche.

En el año 1786 se han vendido 1 coche.

En el año 1785 se han vendido 1 coche.

En el año 1784 se han vendido 1 coche.

En el año 1783 se han vendido 1 coche.

CONVENCIÓN DE TRÁFICO
(Pasa de la 1^a. página)

ARTÍCULO X.

Las mercaderías en tránsito para Bolivia podrán ser despachadas para su consumo en Chile, a petición de los interesados, sin otro gravamen que el pago de los derechos de Aduana y el valor de los embalajes consulares. A título de reciprocidad, las mercaderías internadas a Chile, podrán asimismo ser despachadas en tránsito para Bolivia, a solicitud de los interesados y sin otro gravamen que el de proveerse del Consul boliviano en el puerto, de la factura consular correspondiente.

ARTÍCULO XI.

Los productos de cada una de las dos Repúblicas, para internarse en el territorio de la otra llevarán la respectiva factura consular. Los ganados de toda especie, con excepción de aquellos cuya exportación se encuentre prohibida, y los productos naturales de poco valor, entendiéndose por tales los que con un peso de cincuenta kilos no valgan o no tengan un avalúo mayor de una libra esterlina, podrán ser internados sin ninguna formalidad, y despachados con la simple manifestación escrita en las aduanas, que deberá llevar los datos estadísticos correspondientes; salvo el caso que, después del reconocimiento que pueda hacerse en las estaciones patológicas de ambos países, no se permita su internación para evitar la propagación de epidemias.

ARTÍCULO XII.

Las mercaderías en tránsito a Bolivia y que tengan que ingresar a los almacenes de Aduana, quedan exoneradas del pago de almacenaje en las aduanas chilenas, no pudiendo aquellas permanecer en almacenes un tiempo mayor de un año. Si transcurrido este plazo, el Gobierno de Bolivia no proceda al transporte de las mercaderías rezagadas, quedarán ellas sometidas a las mismas prescripciones que rigen el depósito general.

ARTÍCULO XIII.

Ambos gobiernos podrán mantener en los puertos o lugares donde se efectúan operaciones de tránsito, agentes aduaneros especiales que tendrán las facultades de insistir al despacho, presenciar la recepción en las Aduanas de destino, firmar pólizas o guías de tránsito, expedir certificados de legal internación o constancia de nacionalidad, y, en fin, correr pólizas de despacho ante las aduanas del país contratante, por la carga de importación o de exportación exclusivamente consignada a los Gobiernos, sin intervención alguna ni presentación de fianza.

ARTÍCULO XIV.

La exportación de productos

bolivianos por los puertos chilenos se hará sin más formalidad que la confrontación en el muelle, por el resguardo chileno, de las marcas, números y cantidad de los bultos, con el manifiesto por mayor o carta de porte del ferrocarril, el que será visado de antemano por la Agencia Aduanera de Bolivia. Si los productos no deben embarcarse inmediatamente serán depositados en los almacenes de tránsito, haciéndose las confrontaciones en el acto de la descarga.

ARTÍCULO XV.

Para el reembolque de los productos bolivianos depositados en los almacenes de tránsito, se correrá una póliza triplicada en papel común, acompañada de la póliza boliviana de exportación. El ejemplar A, de aquella póliza, se pasará a la Aduana Aduanera de Bolivia; el ejemplar B, servirá para extracción de su carga y su embarque, quedando el ejemplar C en el archivo de la Aduana chilena.

ARTÍCULO XVI.

Para hacer cesar la vigencia de esta Convención que durará cinco años, contados desde el día del canje de las ratificaciones, deberá predecir notificación de una de las Partes Contratantes a otra en tal sentido, con un año de anticipación; vencido el plazo de los cinco años se prorrogará indefinidamente la vigencia de este acuerdo, hasta que se produzca la notificación del desacuerdo no se firme otra Convención que la sustituya, de acuerdo con las prescripciones del Tratado de Paz y amistad de 20 de octubre de 1904, continuará rigiendo la presente Convención hasta que se acordare otra.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía**LA NACIONAL**

DE

ESPECIALIDAD

EN

Mapas,**Etiquetas,****Letras de****Cambio.****Aramayo Hermanos**

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

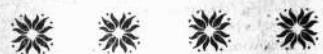
Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code

A. I. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color
—Grabados y—
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.

**BENAVIDES & BORDA**

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.
Abrigos ingleses.
Abrigos de terciopelo.
Blusas de cambril.
Blusas de bordón.
Blusas de seda.
Faldas de paño.
Faldas de casimir.
Faldas de Verano.
Vestidos estilo sastre.
Vestidos de Verano.
Vestidos de baile.
Ropa blanca.
Corcés de última moda.
Medias de muselina.
Medias de hilo.

Guantes varias clases.
Guardapolvos para viajes.
Paraguas y sombrillas.
Juegos de pemberas.
Mantones de esumilla de seda.
Mantones de lana.
Tiras bordadas.
Ridículos y Carteras estilo moderno.
Pañuelos.
Delantales.
Polvos de arroz Yvannowna.
Calzado un gran surtido

Para caballeros

Abriegos Ingleses.
Sombreros tongos.
Sombreros de fieltro.
Sombreros de paja.
Calzado de varias clases.
Pañuelos finos.
Casimires Franceses e Ingleses.
Guantes de previl.
Corbatas un gran surtido.
Cuellos y puños de hilo.
Leontinas para Relojes.
Calcetines de seda.
Calcetines de hilo de Escocia.
Paraguas.
Capotes de goma.
Camisas y pecheras.
Camisetas y Calzoncillos.
Portamonedas.

Para niños

Vestiditos y ternitos.
Abriegos y Capitas.
Sombreros y gorritas.
Medias y calcetines.
Ropa blanca.
Ajuares para bautizo.
Calzados.
Delantales.



El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

Además tenemos una buena existencia de Juegos para té Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos par id., Coco para piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Toallas para baños, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &c. &c. &c.

La sífilis se cura con el 606**El 606 puede aplicarse sin inyecciones**

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

=EL SIGMARSOL=**Del profesor A. BACHELET**

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, divulgar el mal que se padece

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres periodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas. Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 900 gramos 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

POLITICA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
CENTRAL
DEL
Partido Liberal
Potosí, 3 de Marzo de 1914.
Al Señor
Manuel E. Aramayo
Tupiza.

Señor:
Ratificándole mi telegrama de esta mañana tengo a mucha honra poner en conocimiento de Ud. que el Directorio Central del Partido Liberal de esta capital, reunido en asamblea la noche de ayer a horas 8 p. m. ha tenido por conveniente proclamar a Ud. por gran mayoría de voto, Candiato a la Senaturía por el Departamento de Potosí, conjuntamente con el doctor José Antezana.

Al comunicarle este hecho me cumplo manifestar a Ud. mis más cordiales felicitaciones por que el Partido Liberal, siempre justiciero con sus buenos y decididos anhéroes, ha sabido honrarle con esta muy meritísima designación en el convencimiento de que su labor ha de servir la alta escala que se le señala, muy provechosa para el Departamento de su nacimiento, así como de positivo beneficio para los intereses del país todo.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a usted y a los señores secretarios, las seuridades de la estimación personal con que me suscribo su atento y obsecuente seguro servidor.

MANUEL E. ARAMAYO.

París al día**GERI-GLII**

Por fin sale hoy en los periódicos el retrato del señor Geri, denunciador de Peruggia, raptor éste de la eximia latera apodada la Gioconda. Simpática cabeza italiana la del señor Geri; nariz romana y boca que está pidiendo marranecas.

El señor Geri, sale en los pañuelos como demandante del Estado francés, para que éste le dé el 10% j'omo no le den!!!! del valor de dicho cuadro.

En fin, el mismo signor alegra:

1º—Que no solamente la Sociedad de Amigos del Louvre, sino también la mayor parte de los grandes periódicos de París, prometieron primas a la persona que permitiese al Estado francés poseicionarse de cuadro.

2º—Que sin entrar en detalles de los medios empleados por el que espone para obtener la restitución de la Gioconda, no es lícito dudar que la restitución se dé exclusivamente por su iniciativa personal y a la habilidad con la cual llevó a cabo esta delicada operación.

3º—Que al proceder de este modo, el señor Geri respondió a un sentimiento esencialmen-

te natural, siendo así que se trataba de realizar una buena acción; pero que, como también era naturalísimo descontaba las utilidades pecuniarias, que todos juzgaron considerables.

4º—Qus todo trabajo merece salario, y que la renumeración debe ser proporcionada al valor del servicio.

El señor Geri se coloca, pues en la misma situación en que se colocó el señor Peruggia, el cual alegaba: yo me llevé el cuadro por patriotismo realizando así una buena acción; pero contando también con que me darían guita por el servicio. Y denuncio por el señor Geri, le quitaron el cuadro y no le dieron una peseta; pero en cambio le metieron en chirona.

Mas fíz el señor Geri, recabado del Gobierno francés la roseta de oficial de Instrucción Pública y de la Sociedad de Amigos del Louvre 25,000 francos, en buenos billetes azules, para macarrones y potencias. Pero el señor Geri no se conforma con miserias e indigno esclama:

—Si yo hubiera propuesto condiciones al Estado francés, cuando Peruggia me propuso, por carta, traerme la Gioconda, las hubiese aceptado el Gobierno. Pero aun hoy mismo, yo persisto que un gran Estado tiene deberes de descencia, y cuando se le ha rescatado semejante tesoro debe recompenzar el servicio.

Recordar al Estado francés que tiene deberes de decencia: es una frase gorda; pero también es tiempo perdido. Los Estados cualesquier que sean malhaga la gana que tienen de pagar servicios ni nada. Al señor Geri se le han dado bombos, muchos bombos, y los 25,000 del ala y una roseta que tiene su mérito, aunque le hayan dicho que otros la consiguieron de rositas.

Pero el señor Geri se queja también de que ni el Gobierno italiano ni el Gobierno francés le han dado oficialmente las gracias y no le han hecho manifestaciones de honor. ¿Qué creía el señor Geri: ¿Qué iba a ir cogido del brazo del Rey de Italia cuando éste fué a visitar la «Gioconda» y que al llegar a París él estaría en la estación esperándole M. Roimarc?

El señor Geri, si no viene directamente del limbo, parece que se ha caído de un nido. En Inglaterra, allí donde se ha premiado copiosamente a los delatores de los ladrones del famoso collar de perlas, el acto del Sr. Geri merecería la consideración oficial y la estimación del público. Pero en los países latinos, el acto del señor Geri con Peruggia y la Gioconda es una delación, que podrá valer tanto o cuanto, pero que ni se considera ni se estima. En vano el señor Geri calificará de noble la acción que hizo

como Peruggia calificó de patriotismo su rapto de la Gioconda: para los públicos frances e italiano, el acto del señor Geri es de un aficionado policía, porque así ha sido, es y será siempre la mortalidad latina. El señor Geri resulta, pues, haciendo un servicio nacional como el de Dibler cuando corta la cabeza de un reo. El público se lo agradece; pero no va con él a tomar café.

Menos mal todavía si el señor Geri, aunque dorando la pifida, no dice dinero. Pero exigir al Estado francés que afloje la mosca, sobre ser tonto, porque no dará resultado es ponerse mal con todo el mundo. ¡Un extranjero, e italiano por añadidura!

Vamos hombre. El señor Geri no conoce como vulgarmente se dice el terreno que pisa. O es un bendito, en cuyo caso debe modificarse el apellido y llamarse «Gilia». LUIS BONADUX.

Niños yanquis que disputan un gran premio

Buenos Aires, 11.—Se encuentra en esta capital el globo trotter Wilson Merritt Brown, de nacionalidad norteamericana, que realiza una gira a través del mundo para optar a un premio instituido por el gobierno de Estados Unidos para el niño de diez años que logre realizar un viaje por todos los países del globo en el plazo de doce años y que posea a su regreso a New York, una vez cumplido este término quince idiomas y más conocimientos generales sobre todas las regiones que haya visitado.

El niño Brown partió de New York el 5 de enero de 1913 y se dirigió a San Francisco de California, de donde continuó viaje al Japón, China, Siberia, Rusia y costas de Europa.

En seguida pasó al África, visitando el Egipto. Despues pasó al Pacífico y visitó Perú, Bolivia, el territorio del Acre y parte del Brasil.

Brown habla ahora doce idiomas.

No sabemos que hubiese estado jamás en Bolivia.

TERRENOS.—Se ofrece en venta tablones grandes y pequeños con riego y con habitaciones nuevas, arriba de la tejería de don Juan Gutiérrez, a precios verdaderamente baratos realmente a los que se están vendiendo en el mismo lugar donde se hallan situados.

Dirigirse a la calle Mapiri N° 116.

15 v. 4,037.

NUEVA FERRETERIA**DE
José Martorell e
hijo**

Importación directa de toda clase de Ferretería

ESPECIALIDAD**en herramientas finas para
Artesanos**

Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.

CASILLA CORREO NO. 403

TELEFONO N° 251.

CABLE "MASTORELL"

CODE 5TH. EDICIÓN A. B. C.

KODAK

Nuevo Almacén de Artículos Fotográficos de

JULIO CORDERO

LA PAZ [BOLIVIA] ACAYACUO 74 y 76

TALLERES FOTOGRÁFICOS 68

Arabo de recibir: Eastman Kodak y C°



Kodak Papeleras y tarjetas postales Velox

Kodak Papeleras y tarjetas postales Solio

Kodak Premo Film Pack

Kodak Películas en rollos

Kodak Papeleras y tarjetas postales verdes

Máquinas, placas, productos químicos, y accesorios para profesionales y amateurs.

La Paz, diciembre 1913.

GRAN CAFÉ DU PARK

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un competente cuerpo de empleados.

**NUEVOS ALAMBÍQUE**

ESTABILIZAR Y RECTIFICAR
RON, AGUARDIENTES,
ALCOHOL, etc.

DERSY PLUS AMB
CONSTRUIDA EN PARIS

PARIS
73, rue de Madrid,

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES
ESPECIALES, etc. MANUAL del fabricante de RON
y TARIFA ILUSTRADA envíos frances.

5. PARIS, PARIS
6. PARIS, PARIS
7. PARIS, PARIS
8. PARIS, PARIS
9. PARIS, PARIS
10. PARIS, PARIS
11. PARIS, PARIS
12. PARIS, PARIS
13. PARIS, PARIS
14. PARIS, PARIS
15. PARIS, PARIS
16. PARIS, PARIS
17. PARIS, PARIS
18. PARIS, PARIS
19. PARIS, PARIS
20. PARIS, PARIS
21. PARIS, PARIS
22. PARIS, PARIS
23. PARIS, PARIS
24. PARIS, PARIS
25. PARIS, PARIS
26. PARIS, PARIS
27. PARIS, PARIS
28. PARIS, PARIS
29. PARIS, PARIS
30. PARIS, PARIS
31. PARIS, PARIS
32. PARIS, PARIS
33. PARIS, PARIS
34. PARIS, PARIS
35. PARIS, PARIS
36. PARIS, PARIS
37. PARIS, PARIS
38. PARIS, PARIS
39. PARIS, PARIS
40. PARIS, PARIS
41. PARIS, PARIS
42. PARIS, PARIS
43. PARIS, PARIS
44. PARIS, PARIS
45. PARIS, PARIS
46. PARIS, PARIS
47. PARIS, PARIS
48. PARIS, PARIS
49. PARIS, PARIS
50. PARIS, PARIS
51. PARIS, PARIS
52. PARIS, PARIS
53. PARIS, PARIS
54. PARIS, PARIS
55. PARIS, PARIS
56. PARIS, PARIS
57. PARIS, PARIS
58. PARIS, PARIS
59. PARIS, PARIS
60. PARIS, PARIS
61. PARIS, PARIS
62. PARIS, PARIS
63. PARIS, PARIS
64. PARIS, PARIS
65. PARIS, PARIS
66. PARIS, PARIS
67. PARIS, PARIS
68. PARIS, PARIS
69. PARIS, PARIS
70. PARIS, PARIS
71. PARIS, PARIS
72. PARIS, PARIS
73. PARIS, PARIS
74. PARIS, PARIS
75. PARIS, PARIS
76. PARIS, PARIS
77. PARIS, PARIS
78. PARIS, PARIS
79. PARIS, PARIS
80. PARIS, PARIS
81. PARIS, PARIS
82. PARIS, PARIS
83. PARIS, PARIS
84. PARIS, PARIS
85. PARIS, PARIS
86. PARIS, PARIS
87. PARIS, PARIS
88. PARIS, PARIS
89. PARIS, PARIS
90. PARIS, PARIS
91. PARIS, PARIS
92. PARIS, PARIS
93. PARIS, PARIS
94. PARIS, PARIS
95. PARIS, PARIS
96. PARIS, PARIS
97. PARIS, PARIS
98. PARIS, PARIS
99. PARIS, PARIS
100. PARIS, PARIS
101. PARIS, PARIS
102. PARIS, PARIS
103. PARIS, PARIS
104. PARIS, PARIS
105. PARIS, PARIS
106. PARIS, PARIS
107. PARIS, PARIS
108. PARIS, PARIS
109. PARIS, PARIS
110. PARIS, PARIS
111. PARIS, PARIS
112. PARIS, PARIS
113. PARIS, PARIS
114. PARIS, PARIS
115. PARIS, PARIS
116. PARIS, PARIS
117. PARIS, PARIS
118. PARIS, PARIS
119. PARIS, PARIS
120. PARIS, PARIS
121. PARIS, PARIS
122. PARIS, PARIS
123. PARIS, PARIS
124. PARIS, PARIS
125. PARIS, PARIS
126. PARIS, PARIS
127. PARIS, PARIS
128. PARIS, PARIS
129. PARIS, PARIS
130. PARIS, PARIS
131. PARIS, PARIS
132. PARIS, PARIS
133. PARIS, PARIS
134. PARIS, PARIS
135. PARIS, PARIS
136. PARIS, PARIS
137. PARIS, PARIS
138. PARIS, PARIS
139. PARIS, PARIS
140. PARIS, PARIS
141. PARIS, PARIS
142. PARIS, PARIS
143. PARIS, PARIS
144. PARIS, PARIS
145. PARIS, PARIS
146. PARIS, PARIS
147. PARIS, PARIS
148. PARIS, PARIS
149. PARIS, PARIS
150. PARIS, PARIS
151. PARIS, PARIS
152. PARIS, PARIS
153. PARIS, PARIS
154. PARIS, PARIS
155. PARIS, PARIS
156. PARIS, PARIS
157. PARIS, PARIS
158. PARIS, PARIS
159. PARIS, PARIS
160. PARIS, PARIS
161. PARIS, PARIS
162. PARIS, PARIS
163. PARIS, PARIS
164. PARIS, PARIS
165. PARIS, PARIS
166. PARIS, PARIS
167. PARIS, PARIS
168. PARIS, PARIS
169. PARIS, PARIS
170. PARIS, PARIS
171. PARIS, PARIS
172. PARIS, PARIS
173. PARIS, PARIS
174. PARIS, PARIS
175. PARIS, PARIS
176. PARIS, PARIS
177. PARIS, PARIS
178. PARIS, PARIS
179. PARIS, PARIS
180. PARIS, PARIS
181. PARIS, PARIS
182. PARIS, PARIS
183. PARIS, PARIS
184. PARIS, PARIS
185. PARIS, PARIS
186. PARIS, PARIS
187. PARIS, PARIS
188. PARIS, PARIS
189. PARIS, PARIS
190. PARIS, PARIS
191. PARIS, PARIS
192. PARIS, PARIS
193. PARIS, PARIS
194. PARIS, PARIS
195. PARIS, PARIS
196. PARIS, PARIS
197. PARIS, PARIS
198. PARIS, PARIS
199. PARIS, PARIS
200. PARIS, PARIS
201. PARIS, PARIS
202. PARIS, PARIS
203. PARIS, PARIS
204. PARIS, PARIS
205. PARIS, PARIS
206. PARIS, PARIS
207. PARIS, PARIS
208. PARIS, PARIS
209. PARIS, PARIS
210. PARIS, PARIS
211. PARIS, PARIS
212. PARIS, PARIS
213. PARIS, PARIS
214. PARIS, PARIS
215. PARIS, PARIS
216. PARIS, PARIS
217. PARIS, PARIS
218. PARIS, PARIS
219. PARIS, PARIS
220. PARIS, PARIS
221. PARIS, PARIS
222. PARIS, PARIS
223. PARIS, PARIS
224. PARIS, PARIS
225. PARIS, PARIS
226. PARIS, PARIS
227. PARIS, PARIS
228. PARIS, PARIS
229. PARIS, PARIS
230. PARIS, PARIS
231. PARIS, PARIS
232. PARIS, PARIS
233. PARIS, PARIS
234. PARIS, PARIS
235. PARIS, PARIS
236. PARIS, PARIS
237. PARIS, PARIS
238. PARIS, PARIS
239. PARIS, PARIS
240. PARIS, PARIS
241. PARIS, PARIS
242. PARIS, PARIS
243. PARIS, PARIS
244. PARIS, PARIS
245. PARIS, PARIS
246. PARIS, PARIS
247. PARIS, PARIS
248. PARIS, PARIS
249. PARIS, PARIS
250. PARIS, PARIS
251. PARIS, PARIS
252. PARIS, PARIS
253. PARIS, PARIS
254. PARIS, PARIS
255. PARIS, PARIS
256. PARIS, PARIS
257. PARIS, PARIS
258. PARIS, PARIS
259. PARIS, PARIS
260. PARIS, PARIS
261. PARIS, PARIS
262. PARIS, PARIS
263. PARIS, PARIS
264. PARIS, PARIS
265. PARIS, PARIS
266. PARIS, PARIS
267. PARIS, PARIS
268. PARIS, PARIS
269. PARIS, PARIS
270. PARIS, PARIS
271. PARIS, PARIS
272. PARIS, PARIS
273. PARIS, PARIS
274. PARIS, PARIS
275. PARIS, PARIS
276. PARIS, PARIS
277. PARIS, PARIS
278. PARIS, PARIS
279. PARIS, PARIS
280. PARIS, PARIS
281. PARIS, PARIS
282. PARIS, PARIS
283. PARIS, PARIS
284. PARIS, PARIS
285. PARIS, PARIS
286. PARIS, PARIS
287. PARIS, PARIS
288. PARIS, PARIS
289. PARIS, PARIS
290. PARIS, PARIS
291. PARIS, PARIS
292. PARIS, PARIS
293. PARIS, PARIS
294. PARIS, PARIS
295. PARIS, PARIS
296. PARIS, PARIS
297. PARIS, PARIS
298. PARIS, PARIS
299. PARIS, PARIS
300. PARIS, PARIS
301. PARIS, PARIS
302. PARIS, PARIS
303. PARIS, PARIS
304. PARIS, PARIS
305. PARIS, PARIS
306. PARIS, PARIS
307. PARIS, PARIS
308. PARIS, PARIS
309. PARIS, PARIS
310. PARIS, PARIS
311. PARIS, PARIS
312. PARIS, PARIS
313. PARIS, PARIS
314. PARIS, PARIS
315. PARIS, PARIS
316. PARIS, PARIS
317. PARIS, PARIS
318. PARIS, PARIS
319. PARIS, PARIS
320. PARIS, PARIS
321. PARIS, PARIS
322. PARIS, PARIS
323. PARIS, PARIS
324. PARIS, PARIS
325. PARIS, PARIS
326. PARIS, PARIS
327. PARIS, PARIS
328. PARIS, PARIS
329. PARIS, PARIS
330. PARIS, PARIS
331. PARIS, PARIS
332. PARIS, PARIS
333. PARIS, PARIS
334. PARIS, PARIS
335. PARIS, PARIS
336. PARIS, PARIS
337. PARIS, PARIS
338. PARIS, PARIS
339. PARIS, PARIS
340. PARIS, PARIS
341. PARIS, PARIS
342. PARIS, PARIS
343. PARIS, PARIS
344. PARIS, PARIS
345. PARIS, PARIS
346. PARIS, PARIS
347. PARIS, PARIS
348. PARIS, PARIS
349. PARIS, PARIS
350. PARIS, PARIS
351. PARIS, PARIS
352. PARIS, PARIS
353. PARIS, PARIS
354. PARIS, PARIS
355. PARIS, PARIS
356. PARIS, PARIS
357. PARIS, PARIS
358. PARIS, PARIS
359. PARIS, PARIS
360. PARIS, PARIS
361. PARIS, PARIS
362. PARIS, PARIS
363. PARIS, PARIS
364. PARIS, PARIS
365. PARIS, PARIS
366. PARIS, PARIS
367. PARIS, PARIS
368. PARIS, PARIS
369. PARIS, PARIS
370. PARIS, PARIS
371. PARIS, PARIS
372. PARIS, PARIS
373. PARIS, PARIS
374. PARIS, PARIS
375. PARIS, PARIS
376. PARIS, PARIS
377. PARIS, PARIS
378. PARIS, PARIS
379. PARIS, PARIS
380. PARIS, PARIS
381. PARIS, PARIS
382. PARIS, PARIS
383. PARIS, PARIS
384. PARIS, PARIS
385. PARIS, PARIS
386. PARIS, PARIS
387. PARIS, PARIS
388. PARIS, PARIS
389. PARIS, PARIS
390. PARIS, PARIS
391. PARIS, PARIS
392. PARIS, PARIS
393. PARIS, PARIS
394. PARIS, PARIS
395. PARIS, PARIS
396. PARIS, PARIS
397. PARIS, PARIS
398. PARIS, PARIS
399. PARIS, PARIS
400. PARIS, PARIS
401. PARIS, PARIS
402. PARIS, PARIS
403. PARIS, PARIS
404. PARIS, PARIS
405. PARIS, PARIS
406. PARIS, PARIS
407. PARIS, PARIS
408. PARIS, PARIS
409. PARIS, PARIS
410. PARIS, PARIS
411. PARIS, PARIS
412. PARIS, PARIS
413. PARIS, PARIS
414. PARIS, PARIS
415. PARIS, PARIS
416. PARIS, PARIS
417. PARIS, PARIS
418. PARIS, PARIS
419. PARIS, PARIS
420. PARIS, PARIS
421. PARIS, PARIS
422. PARIS, PARIS
423. PARIS, PARIS
424. PARIS, PARIS
425. PARIS, PARIS
426. PARIS, PARIS
427. PARIS, PARIS
428. PARIS, PARIS
429. PARIS, PARIS
430. PARIS, PARIS
431. PARIS, PARIS
432. PARIS, PARIS
433. PARIS, PARIS
434. PARIS, PARIS
435. PARIS, PARIS
436. PARIS, PARIS
437. PARIS, PARIS
438. PARIS, PARIS
439. PARIS, PARIS
440. PARIS, PARIS
441. PARIS, PARIS
442. PARIS, PARIS
443. PARIS, PARIS
444. PARIS, PARIS
445. PARIS, PARIS
446. PARIS, PARIS
447. PARIS, PARIS
448. PARIS, PARIS
449. PARIS, PARIS
450. PARIS, PARIS
451. PARIS, PARIS
452. PARIS, PARIS
453. PARIS, PARIS
454. PARIS, PARIS
455. PARIS, PARIS
456. PARIS, PARIS
457. PARIS, PARIS
458. PARIS, PARIS
459. PARIS, PARIS
460. PARIS, PARIS
461. PARIS, PARIS
462. PARIS, PARIS
463. PARIS, PARIS
464. PARIS, PARIS
465. PARIS, PARIS
466. PARIS, PARIS
467. PARIS, PARIS
468. PARIS, PARIS
469. PARIS, PARIS
470. PARIS, PARIS
471. PARIS, PARIS
472. PARIS, PARIS
473. PARIS, PARIS
474. PARIS, PARIS
475. PARIS, PARIS
476. PARIS, PARIS
477. PARIS, PARIS
478. PARIS, PARIS
479. PARIS, PARIS
480. PARIS, PARIS
481. PARIS, PARIS
482. PARIS, PARIS
483. PARIS, PARIS
484. PARIS, PARIS
485. PARIS, PARIS
486. PARIS, PARIS
487. PARIS, PARIS
488. PARIS, PARIS
489. PARIS, PARIS
490. PARIS, PARIS
491. PARIS, PARIS
492. PARIS, PARIS
493. PARIS, PARIS
494. PARIS, PARIS
495. PARIS, PARIS
496. PARIS, PARIS
497. PARIS, PARIS
498. PARIS, PARIS
499. PARIS, PARIS
500. PARIS, PARIS
501. PARIS, PARIS
502. PARIS, PARIS
503. PARIS, PARIS
504. PARIS, PARIS
505. PARIS, PARIS
506. PARIS, PARIS
507. PARIS, PARIS
508. PARIS, PARIS
509. PARIS, PARIS
510. PARIS, PARIS
511. PARIS, PARIS
512. PARIS, PARIS
513. PARIS, PARIS
514. PARIS, PARIS
515. PARIS, PARIS
516. PARIS, PARIS
517. PARIS, PARIS
518. PARIS, PARIS
519. PARIS, PARIS
520. PARIS, PARIS
521. PARIS, PARIS
522. PARIS, PARIS
523. PARIS, PARIS
524. PARIS, PARIS
525. PARIS, PARIS
526. PARIS, PARIS
527. PARIS, PARIS
528. PARIS, PARIS
529. PARIS, PARIS
530. PARIS, PARIS
531. PARIS, PARIS
532. PARIS, PARIS
533. PARIS, PARIS
534. PARIS, PARIS
535. PARIS, PARIS
536. PARIS, PARIS
537. PARIS, PARIS
538. PARIS, PARIS
539. PARIS, PARIS
540. PARIS, PARIS
541. PARIS, PARIS
542. PARIS, PARIS
543. PARIS, PARIS
544. PARIS, PARIS
545. PARIS, PARIS
546. PARIS, PARIS
547. PARIS, PARIS
548. PARIS, PARIS
549. PARIS, PARIS
550. PARIS, PARIS
551. PARIS, PARIS
552. PARIS, PARIS
553. PARIS, PARIS
554. PARIS, PARIS
555. PARIS, PARIS
556. PARIS, PARIS
557. PARIS, PARIS
558. PARIS, PARIS
559. PARIS, PARIS
560. PARIS, PARIS
561. PARIS, PARIS
562. PARIS, PARIS
563. PARIS, PARIS
564. PARIS, PARIS
565. PARIS, PARIS
566. PARIS, PARIS
567. PARIS, PARIS
568. PARIS, PARIS
569. PARIS, PARIS
570. PARIS, PARIS
571. PARIS, PARIS
572. PARIS, PARIS
573. PARIS, PARIS
574. PARIS, PARIS
575. PARIS, PARIS
576. PARIS, PARIS<br

AW. R. GRCE & Co.

❖ ORURO ❖

❖ LA PAZ ❖

❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

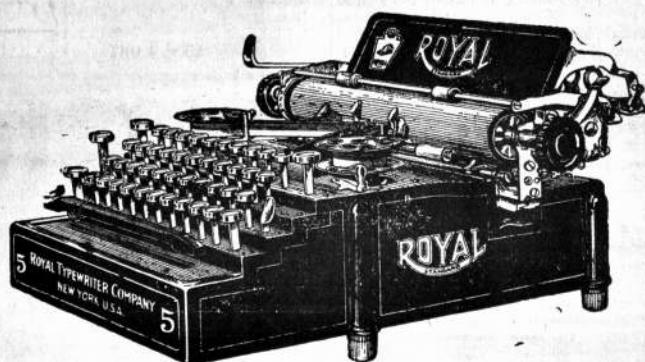
Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter
Dawson ❖

Specciae ❖
Sotch Whisky ❖

Cable Address

"GRACE"

❖ Cerveza
❖ . Ingles